

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CARTAGÜEÑA DE ASEO TOTAL E.S.P. NIT: 836.000.072-3
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA EL ACOSO LABORAL	Ver. 002
		Página 1 de 1

POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA EL ACOSO LABORAL

Cartagüeña de Aseo Total E.S.P. en cabeza de la gerencia se compromete a prevenir conductas de acoso laboral generadas en la población trabajadora, independiente de su forma de vinculación, teniendo como primacía un trato cortés, respetuoso, digno entre las diferentes partes de la organización, promoviendo la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial y el buen ambiente en la empresa y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo, además de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia de acoso laboral.

Por tanto, establecemos lo siguiente:

- La conformación de un comité de convivencia laboral, así como los espacios para el funcionamiento del mismo, lugar salón de crecimiento personal para el desarrollo empresarial.
- El tratamiento adecuado a los posibles casos de acoso laboral
- Charlas sobre el acoso laboral
- Aplicar los debidos correctivos o medidas de intervención, en los casos donde se compruebe acoso laboral

Para constancia se firma en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca a los 21 días del mes de febrero del año 2019.

FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ G
Representante Legal